INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil doce, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/12 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios: Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López, (Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios), Abog. Maria Cristina Delvalle Ortiz (Representante de la Dirección Jurídica), Sr. Fidencio Rojas Coronel (Representante de la Dirección de Servicios Administrativos) y Abog. Sonia Páez en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Servicios Administrativos remite la solicitud de inicio del Llamado de "Adquisición de Baterías para uso en los vehículos del I.P.S." por Memorándum DSA/DTP/N° 038/2012 de fecha 09 de febrero de 2012.

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 02012/2012 de fecha 23 de febrero de 2012 informa que fue reprogramado el PAC PROVISORIO 2012, creándose el llamado para la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL", con el ID N° 234.881. Reprogramación que fuera comunicada a la DNCP por medio de la Nota PR/DBS N° 0178/12 de fecha 22 de febrero de 2012.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10 925
Dirección Jurídica

El Consejo de Administración del IPS, por Resolución N° 022-015/12 del 13 de marzo de 2012, resuelve autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/12 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

La Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por Nota PR/DBS N° 292/12 de fecha 19 de marzo de 2012, eleva a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/12 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

De conformidad a las cartas de invitación obrantes en la carpeta de antecedentes fueron invitadas a participar las siguientes empresas: RG S.A., FARRES S.A.C.E.I., BATERIAS TONINA, AUTOMOVIL SUPPLY y PLUSCAR S.A.

El Departamento de Licitaciones por Adenda N° 1 de fecha 10 de abril de 2012 comunica que la fecha de apertura sobres-ofertas queda prorrogada para el día miércoles 18 de abril de 2012 a las 09:00, Adenda que fuera comunicada y publicada en el Portal de la DNCP.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000804/12 de fecha 29 de febrero de 2.012, informa que el pedido afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" de los Programas 1 y 2 de Gestión Administrativa y Asistencia Medica General, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 346/2012 de fecha 29 de febrero de 2012 por un monto de Gs. 119.100.000 (Guaraníes Ciento Diecinueve Millones Cien Mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 28/12 de fecha diez de abril de dos mil doce, siendo las 10:00 hs. no se ha procedido a la apertura de sobres ofertas por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio R. Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10 925
Dirección Jurídica

2.051/03 y por tanto las ofertas presentadas por las firmas FARRES S.A.C.I y MAC BAT han sido devueltas sin abrir en el acto a los oferentes.

De conformidad al Acta N° 032/12 de fecha diez y ocho de abril de dos mil doce, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

- **FARRES S.A.C.I:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 105.700.000 (guaraníes ciento cinco millones setecientos mil). IVA incluido.
  El oferente presenta Constancia N° 1184330 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
- **MAC BAT IMPORT – EXPORT de Dahiana Alejandra Centurión Portillo:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 115.891.800 (guaraníes ciento quince millones ochocientos noventa y un mil ochocientos). IVA incluido.
- **AUTOMOTIVE S.A.I.E**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 114.209.840 (guaraníes ciento catorce millones doscientos nueve mil ochocientos cuarenta). IVA incluido.
  El oferente presenta Constancia N° 1184231 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
- **VICTOR MANUEL DECOUD CARDENAS**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 116.570.000 (guaraníes ciento dieciséis millones quinientos setenta mil). IVA incluido.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a la Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos).

Requisitos sustanciales										
Empresas	1		2		3		4		5	
	Formulario de Presentación de la Oferta		Formulario de Lista de Precios		Documentos que acrediten la Representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 16 925
Dirección Jurídica

Requisitos sustanciales										
Empresas	1		2		3		4		5	
	Formulario de Presentación de la Oferta		Formulario de Lista de Precios		Documentos que acrediten la Representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
FARRES S.A.C.I	✓		✓		✓		✓		✓	
MAC BAT IMPORT – EXPORT de Dahiana Alejandra Centurión Portillo	✓		✓		✓		✓		✓	
AUTOMOTIVE S.A.I.E	✓		✓		✓		✓		✓	
VICTOR MANUEL DECOUD CARDENAS	✓		✓			✓	✓			✓

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/12 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

1- **FARRES S.A.C.I.:** Monto de la Oferta: Gs. 105.700.000.- La oferta se encuentra debidamente firmada y los documentos se encuentran en general en orden conforme al articulo 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, por lo cual, recomendamos proceder al análisis económico de la oferta.-

2- **MAC BAT IMPORT – EXPORT de Dahiana Alejandra Centurión Portillo**: Monto de la Oferta: Gs. 115.891.800.- La oferta se encuentra debidamente firmada y los documentos se encuentran en general en orden conforme al

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Coronel
Jefe Interino de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10 925
Dirección Jurídica

articulo 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, por lo cual, recomendamos proceder al análisis económico de la oferta.-

3- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** Monto de la Oferta: Gs. 114.209.840.- La oferta se encuentra debidamente firmada y los documentos se encuentran en general en orden conforme al articulo 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, por lo cual, recomendamos proceder al análisis económico de la oferta.-

4- **VICTOR MANUEL DECOUD CARDENAS:** Monto de la Oferta: Gs. 116.570.000.- Con respecto a la oferta presentada, Ley de Contrataciones Públicas incluye dentro de la documentación de carácter sustancial a la Declaración Jurada Art. 20 inc. W y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07). Así también en el Anexo 1 N° 15 del Pliego de Bases y Condiciones dispone que "Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente...". En el caso que nos ocupa, la oferente no ha presentado dicha documentación así como tampoco las documentaciones presentadas se encuentran debidamente firmadas y completadas, motivo por el cual <u>se recomienda la descalificación de la oferta</u>.-

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presentan errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Roiz Coronel
Jefe, Depart. de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10 925
Dirección Jurídica

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación se expone el cuadro comparativo de las ofertas de las empresas que se presentaron al llamado:

EMPRESA	ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FARRES S.A.C.I.	1	26111703-002	Batería de 12 V. 60 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	20	235.000	4.700.000
	2	26111703-003	Batería de 12 V. 90 Amp. Alta	Farres	Ind. Nacional	Unidad	40	350.000	14.000.000
	3	26111703-003	Batería de 12 V. 90 Amp. Baja	Farres	Ind. Nacional	Unidad	42	300.000	12.600.000
	4	26111703-004	Batería de 12 V. 100 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	40	400.000	16.000.000
	5	26111703-003	Batería de 12 V. 110 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	20	450.000	9.000.000
	6	26111703-005	Batería de 12 V. 160 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	30	610.000	18.300.000
	7	26111703-005	Batería de 12 V. 180 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	40	650.000	26.000.000
	8	26111703-004	Batería de 12 V. 240 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	6	850.000	5.100.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	26111703-002	Batería de 12 V. 60 Amp.	Cral	Brasil	Unidad	20	300.900	6.018.000
	2	26111703-003	Batería de 12 V. 90 Amp. Alta	Fulman	Corea	Unidad	40	358.720	14.348.800
	3	26111703-003	Batería de 12 V. 90 Amp. Baja	Cral	Brasil	Unidad	42	404.740	16.999.080
	4	26111703-004	Batería de 12 V. 100 Amp.	Dura Light	Brasil	Unidad	40	440.140	17.605.600
	5	26111703-003	Batería de 12 V. 110 Amp.	Cral	Brasil	Unidad	20	519.200	10.384.000
	6	26111703-005	Batería de 12 V. 160 Amp.	Cral	Brasil	Unidad	30	697.380	20.921.400
	7	26111703-005	Batería de 12 V. 180 Amp.	G Sum	China	Unidad	40	590.000	23.600.000
	8	26111703-004	Batería de 12 V. 240 Amp.	Fulman	Corea	Unidad	6	722.160	4.332.960

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
María Cristina Deloalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

EMPRESA	ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MAC BAT IMPORT – EXPORT de Dahiana Alejandra Centurión Portillo	1	26111703-002	Batería de 12 V. 60 Amp.	Toyo	Mercosur	Unidad	20	283.600	5.672.000
	2	26111703-003	Batería de 12 V. 90 Amp. Alta	Toyo	Mercosur	Unidad	40	365.800	14.632.000
	3	26111703-003	Batería de 12 V. 90 Amp. Baja	Toyo	Mercosur	Unidad	42	374.400	15.724.800
	4	26111703-004	Batería de 12 V. 100 Amp.	Toyo	Mercosur	Unidad	40	472.000	18.880.000
	5	26111703-003	Batería de 12 V. 110 Amp.	Toyo	Mercosur	Unidad	20	472.000	9.440.000
	6	26111703-005	Batería de 12 V. 160 Amp.	Toyo	Mercosur	Unidad	30	631.300	18.939.000
	7	26111703-005	Batería de 12 V. 180 Amp.	Toyo	Mercosur	Unidad	40	691.200	27.648.000
	8	26111703-004	Batería de 12 V. 240 Amp.	Toyo	Mercosur	Unidad	6	826.000	4.956.000

	FARRES S.A.C.I.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MAC BAT IMPORT – EXPORT de Dahiana Alejandra Centurión Portillo
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	105.700.000	114.209.840	115.891.800

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Eldencio Ramos Coronel
Jefe Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Maria Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACIÓN

En fecha 26 de abril de 2012 se solicita a la firma FARRES S.A.C.I. la presentación como máximo en 1 día hábil lo siguiente lo siguiente:

- Declaración Jurada de compromiso de Provisión de los bienes en Teimpo y Forma.

La firma presenta lo solicitado en el tiempo estipulado

En fecha 26 de abril de 2012 se solicita a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. la presentación como máximo en 1 día hábil lo siguiente lo siguiente:

- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Catálogos o Folletos, Certificado de Origen, etc.) a fin de garantizar la legitimidad y calidad del producto ofertado.
- El oferente deberá garantizar la procedencia mediante certificado de origen otorgado por el fabricante o en su defecto declaración jurada que el mismo será presentado para la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado.

La firma no presenta lo solicitado.

9. INFORME TÉCNICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones presentadas por las firmas oferentes en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/12 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formula lo siguiente:

1- **FARRES S.A.C.I.:** Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 10.925
Dirección Jurídica

2- **MAC BAT IMPORT – EXPORT de Dahiana Alejandra Centurión Portillo**: Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases Condiciones.

3- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma no presenta documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Catálogos o Folletos, Certificado de Origen, etc.), tampoco presenta certificado de origen otorgado por el fabricante conforme a lo establecido en el Pliego de Bases Condiciones.

10. <u>RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:</u>

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/12 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" cumplir con los requisitos legales y ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas, conforme al cuadro descripto abajo.

FARRES S.A.C.I.

ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111703-002	Batería de 12 V. 60 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	20	235.000	4.700.000
2	26111703-003	Batería de 12 V. 90 Amp. Alta	Farres	Ind. Nacional	Unidad	40	350.000	14.000.000
3	26111703-.003	Batería de 12 V. 90 Amp. Baja	Farres	Ind. Nacional	Unidad	42	300.000	12.600.000
4	26111703-004	Batería de 12 V. 100 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	40	400.000	16.000.000
5	26111703-003	Batería de 12 V. 110 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	20	450.000	9.000.000
6	26111703-005	Batería de 12 V. 160 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	30	610.000	18.300.000
7	26111703-005	Batería de 12 V. 180 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	40	650.000	26.000.000
8	26111703-004	Batería de 12 V. 240 Amp.	Farres	Ind. Nacional	Unidad	6	850.000	5.100.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO SON GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL IVA INCLUIDO								**105.700.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fidencio Rojas Zorrilla
Jefe, Departamento de Presupuesto
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 16 925
Dirección Jurídica

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA		RUBRO	MONTO ASIGNADO AL EJERCICIO 2012
1	Gestión Administrativa y Financiera	340	35.348.707
2	Administración Médica General	340	70.351.293

11. <u>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:</u>

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

FARRES S.A.C.I.:

1. Certificado actualizado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto.
2. Constancia actualizada de no Interdicción de la Empresa.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios	**Sr. Fidencio Rojas Coronel** Representante de la Dirección de Servicios Administrativos
Abog. María Cristina Delvalle Ortiz Representante de la Dirección Jurídica	**Abog. Sonia Claret Páez** Funcionaria certificada por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María C. Delvalle Ortiz
Abogada
Dirección Jurídica